

PRP/ibb

2025_11023_PSE_00001

ANUNCIO DEL TRIBUNAL RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL Y RESULTADO DEFINITIVO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA RENOVACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. SORTEO SUPUESTOS DE EMPATES DE ASPIRANTES.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles concedido para que los aspirantes formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación provisional, conforme a lo recogido en la base 8ª de las bases de la convocatoria constan la presentación de reclamaciones por las siguientes aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº de D.N.I.	REGISTRO DE ENTRADA
Bolaños Blanco, Juana María	***2688**	Registro n.º 2026001824E de 27 de febrero de 2026
Vela Berrocal, M.ª Salud	***5323**	Registro n.º 2026001925E de 2 de marzo de 2026

Una vez revisada las reclamaciones presentadas por los aspirantes, el Tribunal por mayoría adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- ESTIMAR las alegaciones presentadas por Bolaños Blanco, Juana María, con DNI n.º ***2688**, por los motivos siguientes:

- La candidata aporta en plazo tres comunicaciones de contratos que no se tuvieron en cuenta en la autobaremación provisional debido a que en la solicitud inicial, no se especificaba correctamente la ocupación desempeñada. En dichas comunicaciones que la aspirante presenta, se constata y se especifica claramente que la ocupación desempeñada es la siguiente: "Trabajadores de los cuidados personales a domicilio". Dicha ocupación es coincidente en los tres contratos que la aspirante pretende subsanar que son los siguientes:

1. Contrato con la empresa OHL Servicios – Ingesan, S.A: (13/08/16-02/05/17): 57 días computables conforme a vida laboral.
2. Contrato con la empresa OHL Servicios – Ingesan, S.A: (03/05/17-17/05/17): 3 días computables conforme a vida laboral.
3. Contrato con la empresa OHL Servicios – Ingesan, S.A: (18/05/17-10/04/18): 146 días computables conforme a vida laboral.

Se corrige la puntuación otorgada en el apartado "Experiencia sector privado":

Código Seguro De Verificación	2vhpQyXqm6dRQZAUkIRCrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	17/03/2026 08:45:13
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2vhpQyXqm6dRQZAUkIRCrw==		



obtiene 0,7 puntos, siendo la puntuación total obtenida de 7,5 puntos.

Segundo.- ESTIMAR las alegaciones presentadas por Vela Berrocal, M.^a Salud DNI n.º ***5323**, por los motivos siguientes:

- La candidata aporta en plazo un certificado de empresa correspondiente a un contrato con la empresa Macrosad S. Coop. Andaluza, en el que se especifica la ocupación de la aspirante como "Trabajadores de servicios personales no cualificados bajo otros epígrafes". En dicho certificado se especifica que la denominación de la actividad de dicha empresa es de "Actividades de Servicios Sociales". Además aporta una comunicación de contrato de la empresa Asociación Benéfica y Católica Obreras de la Cruz, que se autobaremo en su hoja pero que no presentó en la solicitud nada al respecto, en el que se especifica que la ocupación desempeñada es de "Auxiliares de enfermería hospitalaria".

Los días a contar de ambos contratos son:

1. Macrosad S. Coop. Andaluza (19/12/2020-20/12/2021): 99 días computables conforme a vida laboral.
2. Asociación Benéfica y Católica Obreros de la Cruz (04/02/2008-05/05/2008): 184 días computables conforme a vida laboral.

Se corrige la puntuación otorgada en el apartado "Experiencia Sector Privado": obtiene 1,9 puntos siendo la puntuación total obtenida de 3,30 puntos.

Tercero.- Se excluyen automáticamente los aspirantes que no tengan la puntuación mínima de 1 punto, conforme a lo dispuesto en el apartado 6.3 de las Bases Regulatoras.

Cuarto.- En la puntuación definitiva se observa que se produce empate entre varios aspirantes.

De acuerdo con el apartado 7º de las bases: *"En el caso de que varios aspirantes estuviesen empatados a puntos, se atenderá en primer lugar para proceder al desempate a la puntuación obtenida en el apartado de "experiencia", si el empate persistiese el desempate se efectuará por sorteo."*

El empate ocurre en dos situaciones:

-El primer empate que se produce es entre las aspirantes M.^a Salud Vela Berrocal y Eva M.^a Chacón Pernia, en la que ambas cuentan con una puntuación de 3,30 puntos. Puesto que M.^a Salud tiene más puntuación en experiencia, 2,9 de la primera frente a los 0,4 puntos de la segunda, el empate se resuelve en favor de M.^a Salud Vela Berrocal de acuerdo con el apartado 7º de las bases.

- El segundo empate se produce entre las aspirantes M.^a Aranzazu Guerrero Montiel y M.^a Jesús Montiel García, en la que ambas cuentan con la puntuación máxima. Puesto que el empate persiste tras aplicar todos los criterios de desempate previstos en las bases reguladoras, debe efectuarse el desempate realizando un sorteo público.

Código Seguro De Verificación	2vhpQyXqm6dRQZAUkIRCrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	17/03/2026 08:45:13
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2vhpQyXqm6dRQZAUkIRCrw==		



El Tribunal por mayoría acuerda notificar individualmente los acuerdos adoptados a los aspirantes afectados, dar publicidad a los acuerdos adoptados para conocimiento general a través del tablón de edictos y la página web del Ayuntamiento www.medinasidonia.com (Anexo I) y señalar la fecha del sorteo para resolver el empate de puntuaciones (Anexo II).


El sorteo tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Medina Sidonia **EL VIERNES 20 DE MARZO DE 2026, A LAS 12:00 HORAS.**

Una vez efectuado el sorteo, se publicará anuncio con el resultado definitivo a los efectos oportunos, y se elevará la propuesta definitiva de puntuaciones al órgano competente para su aprobación.

En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria-vocal Suplente

Fdo: Patricia Ramos Peña.

Código Seguro De Verificación	2vhpQyXqm6dRQZAUkIRCrw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	17/03/2026 08:45:13	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2vhpQyXqm6dRQZAUkIRCrw==			

ANEXO I
RESULTADO DEFINITIVO DE LA VALORACION DE MERITOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA RENOVACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
(por orden de puntos)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA AA.PP	EXPERIENCIA SECTOR PRIVADO	FORMACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
GUERRERO MONTIEL, M. ^a ARANZAZU	***4677**	7		3	10.00
MONTIEL GARCÍA, M. ^a JESÚS	***4362**	7		3	10.00
BOLAÑOS ORTEGA, BELÉN	***0844**	7		2.4	9.40
CANDÓN GRIMALDI, M. ^a CARMEN	***5992**	7		2.3	9.30
BALSELLS GARCÍA, ROSA M ^a	***9002**	7		1.3	8.30
BOLAÑOS BLANCO, JUANA M ^a	***2688**	4.5	0.7	2.3	7.50
OLIVA CORBACHO, ANTONIA M ^a	***5027**	3.6	1	2.7	7.30
MONTERO MORA, JOSEFA	***4012**	1.05	4.7	0.6	6.35
FLOR GONZÁLEZ, ANTONIA	***0714**	0.45	5.3	0.1	5.85
FERNÁNDEZ PINEDA, JOSEFA	***1541**	0	4.8	0.5	5.30
LEAL MORENO, INMACULADA	***0728**	1.8	0	3	4.80
VELA BERROCAL, M. ^a SALUD	***5323**	0.9	1.9	0.5	3.30
CHACÓN PERNIA, EVA M ^a	***7525**	0	0.4	2.9	3.30

Código Seguro De Verificación	2vhpQyXqm6dRQZAUkIRCrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	17/03/2026 08:45:13
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2vhpQyXqm6dRQZAUkIRCrw==		



SÁNCHEZ ARAGÓN, ROSARIO	***0842**	2,1	0	0.8	2.90
FERNÁNDEZ PINEDA, ANA M ^a	***1541**	0	1.5	1.1	2.60
BERMÚDEZ GÓMEZ, SANDRA	***5503**	0,9	0	1.5	2.40
VARGAS ASTORGA, CAROLINA	***6907**	0.45	1.8	0	2.25
CLAVIJO SÁNCHEZ, JESICA	***4165**	0.75	0	1.4	2.15
PAVÓN AGUILERA, M. ^a ISABEL	***3078**	0	1.4	0.7	2.10
ESTUDILLO HERRERA, DOLORES	***2175**	0.3	1.2	0.5	2.00
VARGAS ASTORGA, INMACULADA	***2529**	1.35	0	0.5	1.85
GONZÁLEZ GARCÍA, M. ^a SOLEDAD	***4437**	0	1.6	0	1.60
ROSA CARAVACA, CONSUELO	***2564**	0	0	1.4	1.40
CAMACHO MARCHANTE, CRISTÓBAL	***0222**	0	0.1	1.2	1.30

Código Seguro De Verificación	2vhpQyXqm6dRQZAUkIRCrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	17/03/2026 08:45:13
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2vhpQyXqm6dRQZAUkIRCrw==		



ANEXO II

SORTEO ENTRE ASPIRANTES EMPATADOS A PUNTOS

El sorteo tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Medina Sidonia EL VIERNES 20 DE MARZO DE 2026, A LAS 12:00 HORAS.

Desempate para determinar el orden del 1º y 2º puesto					
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA AA.PP	EXPERIENCIA SECTOR PRIVADO	FORMACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
GUERRERO MONTIEL, M. ^a ARANZAZU	***4677**	7		3	10
MONTIEL GARCÍA, M. ^a JESÚS	***4362**	7		3	10

Código Seguro De Verificación	2vhpQyXqm6dRQZAUkIRCrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	17/03/2026 08:45:13
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2vhpQyXqm6dRQZAUkIRCrw==		

